



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

**NORMATIVA PARA REGULAR LA INCLUSION DE JUDOKAS EN EL EQUIPO NACIONAL ABSOLUTO, ASI COMO LA PARTICIPACION EN CONCENTRACIONES Y TORNEOS QUE LA DIRECCION TECNICA DE LA RFEJYDA ESTIME OPORTUNA LA PARTICIPACIÓN DURANTE EL AÑO**

## CATEGORIA ABSOLUTA

La Dirección Técnica de esta RFEJYDA, por medio de la presente Normativa establece el sistema de Selección para formar parte del Equipo Nacional que participe en las distintas Actividades, ya sean concentraciones o competiciones, las cuales, esta Dirección estime oportuno su participación.

Se establece un sistema de evaluación continua de resultados, en el que se parte de un Baremo de Puntuación que recoge todas las actividades que figuran en el Calendario Oficial de la UEJ y FIJ- Las mencionadas actividades tendrán una Puntuación atendiendo al resultado que se obtenga.

También se recogen las Concentraciones que figuran en el Calendario Oficial de Actividades de la Real Federación Española de Judo.

Para formar parte del Equipo Nacional ABSOLUTO cada atleta deberá sumar la cantidad MINIMA de **50 puntos**, resultantes de su participación en los distintos Torneos del Circuito Nacional e Internacional de Judo.

En el Ranking de Puntuación que recoge todos los resultados que se vayan dando en el Circuito, parte desde la EUROPEAN CUP de MALAGA y tendrá validez de un año. En este primer Ranking de Puntuación se arrastra el 50 % del valor del resultado conseguido en la W.CUP de MADRID 2012.

### A.- BAREMO DE PUNTUACION:

ABSOLUTO	JJ.MM *											CON CENT
	CT. MUN	MASTER	GRAND SLAM	CTO EUR	GRAND PRIX	W.CUP	E.CUP - ESP	CTO ESP	OTRAS E.C+ B	CT. NAC-B	LIGA NAC	
<b>ORO</b>	100	80	60	50	30	20	20	20	10	5		1
<b>PLATA</b>	80	60	50	30	20	10	10	10	5	2		
<b>BRONCE</b>	60	50	30	20	10	5	5	5	3	1		
<b>5º CLASIF</b>	40	30	20	10								
<b>7º CLASIF</b>	30	20	10									
<b>+10 Comb-Ganados</b>											3	
<b>De 5 a 9 Comb-Gan.</b>											2	
<b>5 Combates Ganados</b>											1	

# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

---



\*

*Sumaran puntos todas las Concentraciones Oficiales que figuren en el Calendario Oficial para 2013*

*Son Campeonatos Nacionales Absolutos INDIVIDUALES- ( Int.Barcelona-Int Irún-Int San Lorenzo- Int-Alicante, Memorial S. Ojeda, Memorial R.Calvo y todos aquellos cuya competición sea individual y quieran sumarse a este Ranking ) Siempre que reúna los **MINIMOS** establecidos para dar VALIDEZ a una Competición (Ganar como **MINIMO TRES COMBATES**)*

## NOTA

**Para formar parte del Equipo Nacional el Judoka tendrá que sumar un MINIMO de 50 Puntos.**

*Las SALIDAS del Equipo Nacional serán SELECCIONADAS desde la DIRECCION DEPORTIVA de la RFEJyDA*

## B.- CALENDARIO COMPETICIONES y CONCENTRACIONES 2013

Todas las competiciones, a excepción del Cto. de Europa, Cto. del Mundo, JJ.MM y MASTER se podrá acceder por LIBRE, sin coste alguno para la Tesorería Central de esta RFEJYDA. Tan sólo los campeonatos mencionados se hará una Selección atendiendo a su puesto en el Ranking de Puntuación.

Será la Dirección Técnica de esta RFEJyDA la encargada de dar a conocer el Equipo que nos represente en eventos como Cto. Mundo, Cto. Europa, JJ.MM y Master ( a este Torneo sólo acceden los 16 primeros de cada categoría atendiendo al Ranking List de la FIJ).

### ASISTENCIA A TORNEOS DEL CIRCUITO INTERNACIONAL.-

Para asistir a cualquier Torneo del Circuito Internacional, es OBLIGATORIO inscribirse a través de la Real Federación Española de Judo.

**PROCEDIMIENTO:** Todo interesado dará conocimiento a su Federación Autónoma de su intención de participar en un Torneo del Circuito Internacional. La Federación Autónoma dará el VºBº a su participación siempre que no concurra ninguna circunstancia anómala y comunicara por escrito su inscripción a la Real Federación Española de Judo.

La Real Federación Española de Judo, enviará la relación de inscritos a la Organización del Torneo en cuestión, cumpliendo los requisitos que se establezcan para su participación. En el caso que en una categoría de Peso hubiera más inscritos que los que por Normativa corresponda, se atenderá única y exclusivamente al puesto que ocupe en el Ranking de Puntuación establecido según Categoría de Edad a la que corresponda.

# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

## CALENDARIO ACTIVIDADES.-

(Ver Calendario Oficial e Informativo año 2013, disponible en la WEB de la Real Federación Española de Judo)

En este Calendario se recogen todos los Campeonatos con fecha de celebración, así como las Concentraciones Oficiales que se evaluarán.

**NOTA:** Al inicio del proceso de clasificación y a la vista del calendario de competiciones y concentraciones, es evidente que algunas de estas actividades coincidirán con exámenes u otras actividades lectivas, por lo que los judokas deberán optar entre asistir o no a las actividades a las que sea convocado y podrán solicitar, como deportistas del Equipo Nacional, ante la dirección del centro educativo y de las autoridades educativas competentes, el aplazamiento de los exámenes, así como el derecho de una evaluación continua, pero en ningún caso justificará su falta a las actividades programadas.

## C.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO

Para formar parte del Equipo Nacional que represente a España en el Campeonato de Europa, se tendrá en cuenta el Ranking de Puntuación Oficial a la fecha, siendo de este, de donde se seleccione a los mejores judokas clasificados por Categoría de Peso y atendiendo siempre al presupuesto económico de la actividad, que será quien marque el nº de judokas que nos represente.

## D.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO del MUNDO ABSOLUTO

Para formar parte del Equipo Nacional que represente a España en el Campeonato del Mundo, se tendrá en cuenta el Ranking de Puntuación Oficial a la fecha, siendo de este, de donde se seleccione a los mejores judokas clasificados por Categoría de Peso y atendiendo siempre al presupuesto económico de la actividad, que será quien marque el nº de judokas que nos represente.

## C.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO DE EUROPA SUB 23

Para formar parte del Equipo Nacional que represente a España en el Campeonato de Europa, se tendrá en cuenta el Ranking de Puntuación Oficial a la fecha, siendo de este, de donde se seleccione a los mejores judokas clasificados por Categoría de Peso y atendiendo siempre al presupuesto económico de la actividad, que será quien marque el nº de judokas que nos represente.

## ANEXO 1

Los servicios médicos de la Real Federación Española de Judo serán el único órgano competente y autorizado para emitir los informes correspondientes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista, estos informes serán remitidos con la antelación suficiente, antes del evento, a la Dirección Técnica Nacional quien autorizará la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado.

# **REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A**

Si un atleta no asistiera a una salida internacional por lesión o enfermedad remitirá el informe correspondiente emitido por los servicios médicos de la Real Federación Española de Judo, para que la salida no cuente como realizada, pudiendo la Dirección Técnica estudiar la concesión de otra salida internacional.

Si un atleta no asistiera a una salida internacional y a criterio de la Dirección Técnica Nacional los motivos no estuvieran justificados, la salida contará como realizada a todos los efectos.

Si un atleta de una categoría inferior estuviera en el Equipo Nacional Absoluto, se beneficiará de las salidas que le correspondan por cada una de las clasificaciones. En caso de solapamiento de fechas en eventos o competiciones internacionales de ambas categorías, será la Dirección Técnica Nacional quien determine a que competición deberá asistir.

## **ANEXO 2 - EQUIPACIÓN DEPORTIVA**

Todo convocado tiene la OBLIGACIÓN de vestir la Equipación Oficial de la Real Federación Española de Judo, desde su presentación en el Punto de Convocatoria hasta su Dispersión, ya sea concentración o competición.

En lo que respecta a la uniformidad de competición se recuerda que para toda actividad, ya sea concentración o competición deberá vestir con el judogui oficial de la Real Federación Española de Judo, o sea NORIS.